

	POLITICA DE CÓDIGO DE ÉTICA	Código	PLE-SC-PO-26
		Versión	2
		Vigente desde	Septiembre 2024
ATENCIÓN AL USUARIO			

CLÍNICA DE FRACTURAS VITA S.A.S

POLITICA DEL CÓDIGO DE ÉTICA

LA DORADA CALDAS
SEPTIEMBRE DE 2024

	POLITICA DE CÓDIGO DE ÉTICA	Código	PLE-SC-PO-26
		Versión	2
		Vigente desde	Septiembre 2024
ATENCIÓN AL USUARIO CÓDIGO DE ÉTICA			

¿QUÉ ES UN CÓDIGO DE ÉTICA?

Un código de ética es un documento institucional que se integra de la misión, visión, valores empresariales, principios, conductas y objetivos éticos en los que se sustenta y rigen en una empresa.

¿PARA QUÉ SIRVE UN CÓDIGO DE ÉTICA?

Un Código de Ética sirve para que todos los colaboradores tengan una guía para prepararse a ese tipo de situaciones en su vida profesional, además de ser el complemento que refuerza las legislaciones empresariales y laborales, pues hay situaciones que las leyes no contemplan o integran y para las que un código de ética puede establecerse abarcando un amplio y controlado esquema de cumplimiento normativo en la organización.

Esto garantizará visibilidad y continuidad del propósito de una empresa, pues de esta manera los colaboradores entenderán la verdadera esencia de la organización de la que forman parte, dirigiendo sus propósitos e intereses hacia la misma dirección.

BENEFICIOS DE UN CÓDIGO DE ÉTICA

La incorporación de un Código de Ética se ha convertido en el camino más viable y fácil para reforzar la cultura organizacional y formar liderazgos conscientes y responsables que vivan los valores de la organización en su día a día.

Otras de las notables ventajas del Código de ética es que trae beneficios tanto de manera interna como externa, impactando positivamente a la organización en la que se aplicada, por ejemplo:

Cumplimiento a los valores y normativas internas

La comunicación, es probablemente uno de los principales obstáculos y desafíos empresariales, pues en ocasiones lo que estamos comunicando puede verse influenciado por el contexto o creencias del receptor, por lo que no debemos subestimar o pensar ciegamente en que, porque los valores y las normativas internas son visible para todos, signifique que todos lo entiendan.

	POLITICA DE CÓDIGO DE ÉTICA	Código	PLE-SC-PO-26
		Versión	2
		Vigente desde	Septiembre 2024
ATENCIÓN AL USUARIO			

El principal objetivo del Código de Ética se basa en difundir los valores y normativas alineadas y congruentes con tu misión y visión de la empresa de una manera clara y práctica, garantizando que estos sean cumplidos, respetados y difundidos por los integrantes de la organización.

Mejora de imagen y reputación corporativa

Al comprobar que tu empresa está comunicando y formando un ambiente de trabajo respetuoso, sano y comprometido con la seguridad y bienestar de los colaboradores, va a traer una serie de consecuencias positivas, pues reforzará la cultura organizacional, lo que impactará en las vidas de todos los colaboradores, quienes impactarán en su comunidad de manera individual y grupal.

Esto constatará que tu empresa está cumpliendo con la transparencia y la responsabilidad ética y social y posicionará a la organización a través de una imagen comercial positiva y buena reputación corporativa.

Aumento de Productividad

La mejoría de un ambiente laboral va más allá de la convivencia interna. Difundir tus valores éticos, misión y visión de manera clara genera una identificación y arraigo entre los colaboradores con sus propios valores individuales, creando mayor compromiso y profesionalismo.

Esto significa que para la organización también será más fácil identificar aquellos colaboradores que están comprometidos con su propio crecimiento profesional y el crecimiento y visión de la empresa. Lo que influye directamente en el aumento de la productividad.

Mayor seguridad

El Código de Ética empresarial es una de las herramientas de prevención utilizadas para las áreas jurídicas o de Cumplimiento (*Compliance*), ya que facilita la garantía de cumplimiento normativo interno, pero además proporciona los datos necesarios para dar seguimiento a este rubro.

	POLITICA DE CÓDIGO DE ÉTICA		Código	PLE-SC-PO-26
			Versión	2
			Vigente desde	Septiembre 2024

CARACTERÍSTICAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Claro que elaborar un Código de Conducta o Ética, es una tarea que requiere mucha atención y una mirada integral de parte del área responsable de elaborarlo, pues precisa de una visión amplia que necesita contemplar y prevenir posibles situaciones de acuerdo con cada área, pero asimismo debe ser capaz de integrarlo con temas de diversidad, inclusión y Derechos Humanos, además de los objetivos, misión y visión de la organización.

El Código de ética se caracteriza por integrar una visión profunda de la organización, pero, además, para ello, una de las características más importantes es que debe ser muy claro, conciso y contener una comunicación o lenguaje simple que sea entendido por todos los colaboradores sin importar su área o profesión.

En otras palabras, debe evitar usarse tecnicismos jurídicos o términos rebuscadas que compliquen la comunicación.

Otras características importantes del Código de Ética son:

Explica los valores éticos de la empresa, la misión y visión

Permite que los colaboradores se sientan identificados con la esencia, la historia y las metas de la organización, sumándose a la búsqueda y fomento de estos.

Protocolo de Conducta

El Código de Conducta o Ética, explica detalladamente cuáles son las conductas, comportamientos y prácticas prohibidas, profundizando tanto en el uso de las herramientas que proporciona la empresa como móvil o computadoras, como en acciones corruptas o ilícitas, tales como actos de soborno o de acoso sexual, por ejemplo.

Explicando además la importancia de respetar la seguridad y cumplimiento de calidad en el trabajo.

Resolución de Conflictos de Interés

Los conflictos de interés son otros de los problemas más comunes que obstaculizan o limitan los objetivos y procesos internos, por lo que es importante que el tema sea considerado y proponga un plan de prevención o resolución para este tipo de situaciones.

Planes de acción

	POLITICA DE CÓDIGO DE ÉTICA	Código	PLE-SC-PO-26
		Versión	2
		Vigente desde	Septiembre 2024
ATENCIÓN AL USUARIO			

Este Código también debe explicar cuáles podrían ser las sanciones o consecuencias en caso de no respetar o incumplir con las conductas y valores comunicados.

Es importante que todos entienda, qué sucederá y porqué es importante cumplir las normativas internas.

Comunica el canal de denuncias y protección de la información

Uno de los pasos claves del Código de Ética es facilitar y volver más accesible la comunicación entre los colaboradores y las figuras internas de autoridad, para ello es recomendable y necesario crear un canal de comunicación para denuncias internas.

Esta es otra de las herramientas que reforzará el cumplimiento de valores y normativas internas; para incluirlo en el Código de Ética, debe detallarse su uso y función, así como la protección de datos de la persona que realiza la denuncia, esto es importante para la seguridad y participación de todos los colaboradores.

Mayor transparencia

La transparencia, es ahora uno de los valores más relevantes y exigidos para las empresas tanto a la rendición de cuentas y a la responsabilidad que ejercen de manera interna con sus colaboradores, como en la responsabilidad social y medioambiental, por lo que los grupos de interés como consumidores e inversionistas ahora basan sus criterios en el nivel de transparencia que existe en una organización.

Y para esto, el Código de Ética te brindará una ruta práctica que facilitará evidencias sobre la Responsabilidad Social Empresarial tanto interna como externa y el nivel de transparencia que se viven en el día a día en los procesos de tu organización por parte de todos los colaboradores.

Aunque es importante recordar que, para mantener y garantizar la transparencia empresarial, el Código de Ética, es tan solo uno de los principales pilares, pues el Gobierno Corporativo y la Gestión Empresarial Interna, contribuyen de manera directa en el alcance de esto.

COMITÉ DE ÉTICA

¿QUÉ ES EL COMITÉ DE ÉTICA?

Los Comités de Ética son órganos compuestos por diferentes personas, cuyo perfil proviene de diversos niveles jerárquicos. Su principal responsabilidad es preservar la ética y los valores entre las dinámicas de todos los integrantes de la organización.

	POLITICA DE CÓDIGO DE ÉTICA	Código	PLE-SC-PO-26
		Versión	2
		Vigente desde	Septiembre 2024
ATENCIÓN AL USUARIO			

Generalmente, se componen de expertos que tienen la capacidad para dar salida a las denuncias internas sobre los temas éticos, así como alinearse a las políticas y directrices de las organizaciones.

Este Comité se establece como un organismo dentro de la organización y tiene la responsabilidad de tomar decisiones en materia de Recursos Humanos e impulsar acciones consideradas en el Código de Ética.

En síntesis, es un grupo de profesionales y expertos en diferentes campos que comparten las mejores prácticas y tienen una metodología estructurada para obtener los mejores resultados en términos de Ética y Cumplimiento.

El decreto 1757 de agosto 3 de 1994 establece la organización, modalidades y formas de participación social en la prestación de los servicios de salud y la resolución 13437 constituye los comités de ética hospitalaria y decálogos de los derechos de los pacientes.

La Clínica de Fracturas VITA S.A.S, como prestadora de servicios de salud, debe asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes en el campo de la ética, tanto en el ámbito nacional como internacional.

FUNCIONES

- Divulgar y promover el cumplimiento de los Derechos y Deberes del cliente interno y externo de la Clínica de Fracturas VITA S.A.S.
- Velar porque se cumplan los derechos y deberes.
- Fomentar y generar actividades de educación continuada en temas que fortalezcan la ética hospitalaria.
- Promover la comunicación asertiva dentro de la clínica.
- Canalizar las quejas y denunciar ante las autoridades competentes, las irregularidades detectadas en la prestación del servicio de salud por violación de los derechos de los pacientes.
- Formular y gestionar la implementación de indicadores de calidad para el monitoreo de la humanización del servicio de la Clínica de Fracturas VITA S.A.S.
- Crear y fomentar la cultura de la participación ciudadana.

	POLITICA DE CÓDIGO DE ÉTICA	Código	PLE-SC-PO-26
		Versión	2
		Vigente desde	Septiembre 2024
ATENCIÓN AL USUARIO			

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA CLÍNICA VITA S.A.S

GERENTE O SU DELEGADO

DIRECTOR CIENTIFICO

LIDER CALIDAS Y SIAU

LIDER DE CONSULTA EXTERNA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

LIDER DE HOSPITALIZACIÓN Y TRANSPORTE ASISTENCIAL

LIDER DE URGENCIAS, REFERENCIA CONTRARREFERENCIA

LIDER DE QUIROFANO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

REPRESENTANTE DE MÉDICOS

AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONSULTA EXTERNA

ASESOR JURIDICO

INVITADA: LIDER DE MERCADEO

	POLITICA DE CÓDIGO DE ÉTICA	Código	PLE-SC-PO-26
		Versión	2
		Vigente desde	Septiem bre 2024
ATENCIÓN AL USUARIO			

BIBLIOGRAFIA

<https://welcome.atlasgov.com/es/blog/compliance/codigo-de-etica-en-la-empresa-que-es-y-como-elaborarlo/>

<https://blog.ethicsglobal.com/que-son-los-comites-de-etica-y-cual-es-su-funcion/>